

QUILMES, 20 OCT 2010

VISTO el Expediente N° 827-1124/10, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la adjudicación de Becas de ayuda económica de carácter excepcional, según Reglamento aprobado por Resolución (CS) N° 164/08.

Que es función de la Universidad, estimular a los estudiantes en la realización de sus tareas académicas, que en muchos casos se ven afectados por situaciones socioeconómicas.

Que se ha evaluado la situación académica de los postulantes mediante el análisis de su historia académica y comprobantes correspondientes.

Que asimismo se ha evaluado la situación socioeconómica de los alumnos mediante entrevista realizada por la Dirección de Tutorías y la Dirección de Bienestar Estudiantil, dependiente de la Secretaría Académica de esta Casa de Altos Estudios.

Que a fs. 259 y 260 consta la imputación presupuestaria, a los fines de afrontar las erogaciones en trámite.

Que mediante Resolución (CS) N° 529/09, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2010.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
"AD-REFERENDUM" DEL CONSEJO SUPERIOR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar, a partir del 1º de agosto del 2010, una ayuda económica excepcional a los alumnos que se detallan en el Anexo de la presente Resolución, por los montos y períodos que se explicitan en cada caso.

00845



ARTICULO 2º: El gasto que demande lo dispuesto en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas que en cada caso correspondan, Dependencia 003.000, Fuente 12, Programa 01.02.00.26, Presupuesto 2010, organización Funcional por Programas.



ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº: - **00845**

[Signature]
Dra. Sara L. Pérez
Secretaría Académica
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

[Signature]
Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

ANEXO

APELLIDO	NOMBRE	LEGAJO	DNI	PERIODO DEL BENEFICIO	MONTO MENSUAL	CUOTAS	MONTO TOTAL
Anido	Jorge Norberto	17.362	18.049.925	agosto-diciembre 2010	\$ 350	5	\$ 1.750
Benítez	Mirta Adriana	22.684	94.409.454	agosto-diciembre 2010	\$ 350	5	\$ 1.750
Cajal	Susana Beatriz	19.336	32.150.782	agosto-diciembre 2010	\$ 350	5	\$ 1.750
Cayo Carbajal	Martha	-	93.952.412	agosto-diciembre 2010	\$ 350	5	\$ 1.750
Cisneros	Noelia	-	36.664.092	agosto-diciembre 2010	\$ 350	5	\$ 1.750
Gutis	Gastón	20.931	32.496.270	agosto-diciembre 2010	\$ 250	5	\$ 1.250
Martínez	Karen	-	36.296.047	agosto-diciembre 2010	\$ 250	5	\$ 1.250
Medina	Marta Alicia	-	34.209.247	agosto-diciembre 2010	\$ 350	5	\$ 1.750
Merlos	Daiana	21.464	35.273.951	agosto-diciembre 2010	\$ 350	5	\$ 1.750
Pérez	Natalia Beatriz	-	39.096.067	agosto-diciembre 2010	\$ 250	5	\$ 1.250
Pinto	Daniel Matías	-	34.476.017	agosto-diciembre 2010	\$ 350	5	\$ 1.750
Sanabre	María Celeste	23.063	36.664.410	agosto-diciembre 2010	\$ 350	5	\$ 1.750
Segovia	Romina Daniela	-	34.426.502	agosto-diciembre 2010	\$ 350	5	\$ 1.750
Simek	Daiana Nahir	23.066	33.924.837	agosto-diciembre 2010	\$ 200	5	\$ 1.000
Suárez	Maira	17.732	32.896.627	agosto-diciembre 2010	\$ 350	5	\$ 1.750
Vallejos	Anabelia Andrea	-	25.575.289	agosto-diciembre 2010	\$ 350	5	\$ 1.750
TOTAL							\$ 25.750



ANEXO RESOLUCIÓN (R) Nº: 00845

Dra. María J. Pérez
Secretaría Académica
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Enrique Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes